

# CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBRE AL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Año XVI.

Miércoles 20 de Octubre de 1875.

Número 1.523.

## ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincia, que después de recibidos tres números de nuestro periódico á contar desde el de hoy, dejen de hacerlo en adelante, se entenderá que esta Administración los ha excluido de la lista de suscritores por falta de pago.

Si hasta fin del mes actual los aludidos no han satisfecho sus descubiertos, publicaremos sus nombres en la lista de morosos que acostumbramos á insertar en el lugar de esta advertencia.

## La Crónica Meridional.

### EL DIVORCIO.

Reinaba descaradamente en la Roma pagana, y S. Gerónimo, refiere, indignado, que había asistido á los funerales de una muger que había tenido veinte y dos maridos. Séneca, por su parte, nos enseña que en su tiempo la muger contaba el número de sus años no por el de los cónsules, según era costumbre en Roma, sino por el número de sus esposos!

En la dulce Helvecia, en Zurich, habían imaginado los safios un procedimiento enérgico para poner á prueba los esposos que solicitaban divorciarse. Encerrábanlos juntos en una torre aislada en el lago. Durante quince días consecutivos estaban obligados á habitar un mismo cuarto, sin mas muebles que una cama, una silla y un cubierto; de suerte que para los menores detalles de esta existencia frente á frente obligatoria estaban en absoluta dependencia el uno del otro. Si, después de esta prueba, algo mas ruda, que una simple entrevista en casa del «abogado» insistían en su demanda, se les admitía á seguir el procedimiento ordinario en los tribunales; pero pretendían que esos quince días de vida forzada á dos en una dependencia mútua bastaban, por lo comun, á corregir á los esposos de su incompatibilidad de humor.

En los Estados-Unidos el matri-

monio exige pocas formalidades, y se deshace también fácilmente. Según M. Carlier que ha dedicado todos sus ocios á un formal estudio de las instituciones americanas, la simple separación de los cuerpos, tal como la admiten nuestras leyes, goza poco favor mas allá del Atlántico. Júzgase hasta inmoral porque deja á una muger sin marido y á un marido sin muger. Este celibato en el matrimonio, sobre que castiga mas al inocente que al culpable, aparece á los americanos como una especie de invitación al adulterio. Lo que les gusta, y la legislación de cada estado favorece mas, es el verdadero, el completo divorcio.

Las causas determinadas para la ley. Hace algun tiempo, que con motivo del proceso de Tin-Tun-Lin, se asombraban que en la China se considerasen como divorciados dos esposos, que durante cierto número de años hubiesen permanecido extraños uno á otro. Pues bien, en la mayor parte de los estados de la Union americana se puede obtener el divorcio en los casos siguientes: 1.º desercion voluntaria del domicilio conyugal durante uno, dos, tres ó cinco años, pues las disposiciones de la ley no son iguales en todos los estados: 2.º la ausencia prolongada durante cinco años. ¿No es esto mas riguroso que los que se establecen en la ley China?

He aquí otras causas de divorcio, según las diversas legislaturas locales de los estados de la Union.

Bigamia, =adulterio, =imbecilidad ó enagenacion mental, =la union con un negro, un mulato ó un indio, =el estado de vagancia, =actos de crueldad ó de abusos de uno de los esposos sobre el otro, =grande desconocimiento de sus deberes de uno de los cónyuges, =embriaguez habitual ó abuso del opio, =prision por crímenes determinados en el estatuto local, =negativa de dar á la muger medios suficientes para vivir, =negativa de la muger á seguir á su marido (onde quiera trasladar su domicilio, =desordenada conducta de uno de los esposos, =la adhesion de uno de ellos á la sociedad «shakers» que no reconocen mas estado que el celibato absoluto.

En el estado de Kentucky se ha llegado hasta formar una ley estableciendo que hay causa de divorcio cuando un marido anuncia en los periódicos su intención de no pagar las deudas de su muger. Encantadora manera de divorciarse, y cuán bien admitida sería por infinitas mugeres! Se lanzarian á gastos locos, y al beneficio de una vida de lujo y de regalo agregarían el de librarse del marido! Decididamente el Kentucky es un país admirable.

Como si los motivos de divorcio que quedan enumerados no abrieran de par en par la puerta de salida del matrimonio, varios estados han decidido que los tribunales de justicia, «según su poder discrecional,» podrán acordar un divorcio en todos los casos que crean que la demanda es justa y bien fundada. También hay estados en que las legislaturas confundiendo el poder legislativo y el judicial se abrogan el derecho de pronunciar sobre los divorcios.

Un solo estado ha excluido el divorcio de su legislación, y es el de la Carolina del Sud: en cambio no autoriza las medidas judiciales en materia de adulterio. Por el contrario, el legislador ha tenido cuidado de determinar por un estafato especial la parte de los bienes que un hombre casado puede dar á su concubina. Cierto es que, gracias á esta poligamia legalmente organizada, el divorcio sería superfluo, sino para la muger que sufre la ley, para el hombre que la ha hecho y se sirve de ella.

El Alabama, casi vecino de la Carolina del Sud, era citado porque su legislatura otorgaba, como término medio, cien divorcios al año, sin contar los que se declaraban judicialmente. En la Indiana, es la ley tan simpática para los infortunios conyugales, que llegan de otros estados centenares de esposos á solicitar el beneficio. Bástales al efecto afirmar que están domiciliados allí, y nadie titubea en mentir á la justicia en cosa que se considera de poca importancia.

Si quisiéramos continuar esta crónica del divorcio =y cuidado que nada hemos dicho de Inglaterra =llegaríamos á Pensilvania, cuya ciudad prin-

cipal, Filadelfia, fué fundada por los cuakeros, de costumbres tan pacíficas, y después al Connecticut, antigua colonia de los puritanos, y allí encontraríamos estadísticas bien poco edificantes.

## PARTE OFICIAL.

Día 16 de Octubre.

La «Gaceta» de hoy publica las siguientes disposiciones:

Ministerio de la Guerra. Real orden dictada en vista de varias consultas elevadas por algunos capitanes generales de distrito, acerca del destino que debe darse á los quintos que libres de responsabilidad en reemplazos anteriores, hubiesen contraído matrimonio y son llamados al servicio por la revision de expedientes; ordenada en 30 de abril último. La citada real orden dispone que á aquellos de los expresados individuos que encontrándose casados y con hijos justifiquen en debida forma haber registrado ó registren civilmente su matrimonio y prole, se les espida la licencia absoluta, y que á los casados sin hijos se les destine á los batallones sedentarios, como previene la real orden de 9 de junio de este año; entendiéndose que en nada altera esta disposición el espíritu y letra del art. 13 de la ley de reemplazos de 1856.

También publica hoy el periódico oficial una circular del mismo ministerio, por la cual se modifica la regla primera de la real orden de 7 de agosto de 1842, en el sentido de que las familias de los jefes oficiales y empleados dependientes de los ministerios de Guerra y Marina á que se refiere, tendrán derecho al abono del pasaje correspondiente, sin la limitación de tiempo que fijó la real orden de 25 de febrero de 1865, para ir á unirse con los militares de quienes dependen, y cuyo abono no podrá hacerse sino una sola vez en cada uno de los conceptos de ida y vuelta durante la época ordinaria y regular del destino del causante.

Por el ministerio de Marina se han adoptado las siguientes disposiciones: Destinando á las inmediatas órdenes del señor ministro de Marina al teniente de navio graduado D. Benito Lambeye.

Creando un distrito marítimo entre Cabo de Gata y Garrucha, siendo Carboneras la residencia del ayudante.

Dando de baja al segundo capellán

—23—

como la sombra del padre de Hamlet. Para que yo haya sido despojado, preciso es que los oídos de mi prima hermana, la reina Ana, estén mas envenenados todavía que los del rey de Dinamarca; á no ser así, no habrían triunfado los partidarios de Mr. Hunter.

—¿No sería posible dar á vuestros seguidores tales garantías que les ceraran la boca?

Esta pregunta hizo vibrar una nueva cuerda en el corazón del ex-gobernador; su aspecto de ligereza fué sustituido por una expresión grave. Lo mismo en sus facciones que en su porte y en su traje, se veía retratada la indiferencia de un calavera; pero su elevada estatura no carecía de gracia, y su porte tenía esa desenvoltura de buen tono que presta, aun al hombre menos estimable, el hábito de frecuentar la buena sociedad.

—Excelente hombre, dijo, la pregunta que acabais de dirigir me es una prueba mas de vuestra acostumbrada bondad. Verdad es

—22—

contó el comerciante, á quien parecía que gustaban muy poco las chanzonetas de su compañero: ¿qué diarios de un escudo sin mancha, símbolo de una conciencia pura, con una mano abierta por cima, y por divisa las palabras: «Fragilidad y justicia?»

—Me gusta bastante la mano abierta, pero la divisa es pretenciosa. Por lo demás, ahora que pienso en ello, los Van Beverout no necesitan recurrir á un héroe para formarse un blason, pues recuerdo haber visto el s. yo: es un molino de viento, un foso, un campo verde sembrado de ganado negro... pero no, me engaña mi memoria; ya sabeis que el airecillo de la mañana fecundiza la imaginación.

—Desgraciadamente, dijo el cáustico Myndert, no sabe hallar los medios de satisfacer á un acreedor.

—¡Ay! ¿á quién se lo referís? Es una medida impolítica, mi querido alderman la que obliga á un hidalgo á vagar por la noche,

—19—

dia en pleno consejo municipal, que el honrado alderman se prestaba á la aliteración. Obligado á explicar su idea, el bromista descubrió al que impugnaba como grueso, gracioso y grosero de formas, redondo, rubicundo y ridículo de fisonomía, importante, imperioso é impertinente de carácter.

En esta descripción, como en todas las cosas forzadas, hay mas sutileza que exactitud; pero teniendo en cuenta la parte de rivalidad política, da una idea bastante aproximada del físico de nuestro personaje, y habremos dicho de él lo suficiente, añadiendo que era un comerciante inteligente y rico, y que era soltero.

A pesar de la hora poco avanzada en que salió de su domicilio, recorría á pasos contados las calles angostas de su ciudad natal. De trecho en trecho se paraba para hablar con algunos erizados, y después de haberles preguntado por sus respectivos dueños, concluía invariablemente con algunas observaciones irónicas,



de la armada D. Santiago Magdalena.

Nombrando terceros capellanes á los presbiteros D. Juan-Pineiro y D. Leon Gomez.

Aprobando el nombramiento de teniente vicario del Ferrol á favor del párroco D. Jacinto Maria Polo.

Aprobando el embarco en la fragata «Mendez Nuñez» del capellan D. Mariano Medina.

Fomento.—Real decreto nombrando jefe de administracion civil de cuarta clase, oficial de la de terceros del propio ministerio, á D. Celestino Redondo.

Otros admitiendo la dimision á los comisarios de Agricultura, Industria y Comercio de las provincias de Salamanca y Bercia respectivamente, señores D. Sebastian Sanchez Rodriguez y don Magin Llorens; y nombrando en su reemplazo á los Sres. D. Mariano Solis y D. Pedro Ignés y Orós.

Guerra.—Parte detallado de las operaciones verificadas desde el 15 al 19 de setiembre último por las fuerzas al mando del general Delatre.

Consejo de Estado.—Real decreto absolviendo á la administracion de la demanda interpuesta por la sociedad minera titulada «Creencia» concesionaria de la mina «Justicia».

Ultramar.—Exposicion y real decreto nombrando comisario régio á D. Tomás Rodriguez Rubi para que inspeccione los diversos ramos de la administracion civil de la isla de Cuba y regularice las dependencias de su Hacienda, conservando la plaza de consejero de Estado.

Presidencia.—Real decreto disponiendo que se tribute rai ca láver del almirante D. Juan José Martinez de Espinosa y Tacon, en el dia que se le dé sepultura, los honores fúnebres que las ordenanzas señalan para los capitanes generales que mueren en plaza con mando en jefe.

Correspondencia particular.

Sr. Dr. de la CRÓNICA MERIDIONAL.

Madrid 16 de Octubre de 1875.

El Gobierno ha dado hoy una prueba de que aun antes de empezar el periodo electoral propiamente dicho está dispuesto á permitir las reuniones electorales de los partidos que no sean anti-monárquicos ó anti-dinásticos.

Los radicales monárquicos de la Coruña han pedido permiso para reunirse y se les ha concedido. Lo mismo sucederá sin duda con cuantos hombres políticos lo soliciten y se encuentren en el caso de los citados radicales monárquicos.

Deseoso el Gobierno de ganar diez ó doce dias en el plazo para la reunion de las Cortes ha ordenado á los gobernadores civiles que dispongan lo necesario para que las cédulas electorales se repartan el mismo dia en que se espongan al público las listas ultimadas: para los repartos de cédulas hay en la ley un plazo de quince dias y este plazo es el que quiere abreviar el señor Romero y Robledo.

Cuando se publique el decreto de convocatoria de Cortes el Gobierno dirigirá una nueva circular á los gobernadores especificando cual ha de ser su conducta en vista de los derechos políticos que durante el periodo electoral han de ejercer los partidos: creo que se les dirá que en ningun caso ni bajo ningun concepto permitan manifestaciones anti-dinásticas ó anti-monárquicas pues el ministerio está resuelto á no consentir ataque de ningun género á los fundamentos del actual sistema político.

Respecto á la imprenta periódica no creo que se altere la legislacion vigente á juzgar por lo que dicen personas que deben estar bien enteradas.

Los ministeriales creen que dentro de las prescripciones actuales tiene la prensa periódica toda la latitud conveniente para tratar las cuestiones electorales puesto que solo se les prohíbe discutir la monarquía, la dinastía y lo relativo á las operaciones militares. Las oposiciones no pretenden sin duda discutir lo que está prohibido, pero quisieran que las facultades que hoy tienen los gobernadores civiles para suspender y suprimir periódicos pasaran á los tribunales.

Hoy se ha recibido un telegrama de Paris dando cuenta de que el cabecilla Gamundi ha pasado la frontera con algunos de sus ayudantes deteniéndole é internándole la gendarmeria francesa. Esto demuestra que la persecucion que sufren las facciones en Cataluña es eficaz hasta el punto de que sus jefes mas caracterizados, creen indispensable abandonar la lucha.

Esta tarde se han reunido en casa del Sr. Santacruz los constitucionales disidentes para tratar de asuntos electorales, pero á la hora en que escribo á V. ignoro lo que habrán convenido.

Los constitucionales no disidentes que tienen probabilidades de salir diputados siguen trabajando en los distritos por donde se presentan sin esperar la venida del Sr. Sagasta ni los acuerdos de su partido; acuerdos que segun *La Iberia* deben tomarse en reu-

nion á que asistan delegados de los comités de provincia.

L. N.

GUERRA CIVIL.

Las noticias últimamente recibidas en el ministerio de la Guerra y que hoy publica la «Gaceta», son las siguientes:

«Barcelona.—El general en jefe al ministro de la Guerra.—La columna Martinez Lacusant, en combinacion con el comandante militar de San Coloni, batió ayer 14 en las montañas de San Pol: la partida de Socas y Villar, que habiendo del primero, se encontró con las fuerzas de San Coloni, que la dispersó completamente. Dejaron en el campo ocho muertos, cuatro heridos y se les ocuparon nueve armamentos.

Segun noticias particulares, las pérdidas del enemigo han sido superiores aún.

Vitoria 16.—General en jefe interino al ministro de la Guerra.—No ocurre novedad.

Se ha presentado en esta capital, acogiéndose á indulto, un empleado de la direccion de Correos carlista y manifestó que Mendirry, Velasco, Dorregaray, Mogrovejo y otros jefes importantes han sido destituidos.»

Barcelona 15.—El general en jefe al ministro de la Guerra:

«Ha llegado el brigadier Ortiz. El 6 sorprendió á Biso y Vizcarro en Sert, dividió su columna en cuatro y les persiguió hasta el valle de Aran, de cuyos resultados entraron en Francia 400 hombres de aquellos y se presentaron á indulto 69 en distintos puntos del distrito.»

Es tanta la desconfianza que reina en el bando enemigo, que en Estella se insulta á los heridos que, convalecientes aún, están por las calles llamándoles cobardes y otras frases que la delicadeza nos veda estampar.

Segun escriben de Tudela, el gobernador eclesiástico convocó á una reunion en su casa á los sacerdotes de la poblacion, que acudieron en número de 45, para excitarles á firmar la exposicion en favor de la paz que habian redactado los representantes de los pueblos de la merindad y hacerles ver que se consignaba en ella el reconocimiento y adhesión á D. Alfonso.

Despues de alguna discusion, acordaron los sacerdotes declarar segun parece, que como sacerdotes, no debian significar opinion politica ninguna,

si bien estaban conformes en desear la paz.

Con referencia á noticias de algunos viajeros llegados en los vapores que entraron de arribada en Santoña, se decia en Santander el juéves que los carlistas habian hostilizado nuevamente la plaza de San Sebastian y que al pasar el cabo de Machichaco, aquellos buques recibieron los saludos de las baterías carlistas situadas en aquellas montañas, pasando dos granadas por encima de las vergas.

NOTICIAS GENERALES.

Dice «El Diario Español»: «Un colega oyó anoche que son bastantes los amigos del Sr. Martos que se presentarán candidatos en las próximas elecciones.»

Y pregunta «El Pabellon Nacional»: ¿Caben dentro de la legalidad existente los candidatos, cuando los que los representan sostie en principios contrarios á la monarquía, y mas aun, á la monarquía legítima?

Si, caro colega, en el Parlamento caben los que el sufragio envie legalmente.

«Decíase anoche en algunos círculos políticos que á última hora ofrecia ciertas dificultades la publicacion del manifiesto de los radicales que constituyen el grupo de los Sres Beranger, Montero Rios y Gasset.»

¡Y tantas como ofrecerá!

En el Consejo de ayer fué denegado el indulto que se pedia á favor del reo Terron.

Leemos en «La Correspondencia»: «Créase que el Gobierno templará un tanto su severidad respecto de los carlistas que dan pruebas de pacíficos en las provincias donde está ya dominada la guerra, si bien continuará siendo enérgico é inexorable con los que se resignen á la ley del vencido.»

El Sr. Beranger, lo mismo que todos aquellos que suscribieron el Manifiesto de 25 de Octubre, dijo allí, y con perfecta claridad, como pensaba; y mientras otra declaración posterior no venga á revelarnos la modificacion de las contenidas en aque documento, puede y debe tomarse por una ofensa verdadera el atribuir á sus autores opiniones distintas de las que allí consignaron. ¿Qué ideas son las que aquí se tienen de la buena fé y de la seriedad de los hombres políticos, cuando se los supone obrando en privado de un modo contrario á lo que han hecho y han firmado en público? Eso sí que nos parece un disfavor, que como si á nosotros se nos infiriese, rechazamos con toda la indignacion de nuestra alma en nombre del Sr. Beranger.

(«La Bandera Española».)

apropiadas á los hábitos y capacidad del esclavo. La benevolencia de que daba repetidas pruebas, atestiguaba que apesar de sus exageradas ideas de disciplina interior, el digno comerciante estaba muy lejos de seguir su inclinacion al proferir palabras amenazadoras. Acababa de despedir á uno de los negros que habia encontrado; cuando, al dar vuelta á una calle, vió por primera vez en su caminata á un individuo de su propio color. El ciudadano se quedó suspenso un momento; é hizo un movimiento involuntario para evitar el encuentro; pero conociendo que serian inútiles sus esfuerzos, se resignó de buen grado y entabló la conversacion.

La aurora, el cañonazo del alba, y el alderman Van Beverout, se suceden con estricta regularidad en cada revolucion terrestre.

Antes de contestar á este apóstrofo franco y algo satírico, á penas tuvo el alderman tiempo suficiente para reponerse de su sorpresa.

sa. Saludó ceremoniosamente, pero sin descubrirse, y dijo con gravedad:

—Tiene razon la colonia al manifestar su sentimiento por perder los servicios de un gobernador capaz de abandonar su lecho tan de mañana. Nosotros, hombres de negocios, tenemos motivos para levantarnos con el alba; pero hay personas en Nueva-York que apenas creerían lo que vieran si disfrutaran en este momento de igual ventaja que yo.

—Caballero, hay muchas personas en esta colonia que no deben fiarse de sus propios sentidos; pero nadie se engañaría al afirmar que el alderman Van Beverout es un hombre muy ocupado, y que esplotando al castor, debe tener toda la perseverancia y prevision de este animal. Si yo fuera rey de armas, Myndert, os regalaría un escudo de armas con un castor sobre un verado de pieles, con dos cazadores por soportes, y por divisa la palabra: «Industria.»

—Mejor me agradaría otra cosa, milord,

que la reina ha firmado la orden de mi destitucion, y que Mr. Hunter ha obtenido el gobierno de la colonia; pero me justificaré fácilmente tan pronto como me halle en la imposibilidad de acercarme á mi prima. No disimulo mis extravíos, y me guardaré muy bien de atenuar mis defectos, especialmente en presencia de un hombre tan austero como el alderman Van Beverout. Como parece que lo habeis insinuado, debiera yo haber tomado por divisa la palabra fugacidad; pero tambien tendré derecho á llevar en mis armas una mano abierta, porque aun mis adversarios mismos deberán reconocer que nunca he abandonado á un amigo.

—Me guardaré muy bien de acusaros de ello, no habiendo tenido ocasion alguna de poner á prueba vuestra amistad.

—Vuestra imparcialidad es proverbial, Myndert. Todo el mundo dice con gusto: Tan generoso como el alderman Van Beve-



Asegura «El Tiempo» que en los dias 21, 22, 23 y 24 del proximo Diciembre, tendran lugar las elecciones de diputados a Cortes.  
 Empzamos por hacer constar que lo dudamos mucho, pero si fuese cierto, este año al hacer la historia del dia 24 de Diciembre, ultimo de elecciones, podria decirse:  
 De cómo despues de un dia malo, viene una «Noche buena.»

Las noticias de «La Patria» coinciden con las de «El Cronista» respecto á que en el Consejo de Ministros de hoy se tratará de la reapertura de los circuitos postales, medida que segun ambos colegas se adoptará muy en breve.  
 Acerca de la prensa, cuya situacion hoy no puede ser mas triste, no se dice una sola palabra.  
 Mucho ganaria el Gobierno, si ahora que se ace can las elecciones, adoptase uná condue a abier tamiento liberal, como lo exigia la importancia del acto que ha de efectuarse.  
 Y sin embargo...

Parece que el Banco de España ha pedido una nota á la Direccion general de Instruccion Pública, de todos los atrasos de los maestros de instruccion primaria, y de las cantidades que importan.  
 Un periódico tiene entendido que el Banco se encargará de la mision que hoy tienen las habilitaciones de pagar á los profesores, por medio de sus delegados y con un corto interés, necesario para los gastos que ocasiona.  
 Traslado á los maestros que no cobran... es decir, á todos los maestros.

**Cambios.**

Londres á 90 dias fecha. 48:50.5  
 Paris á 8 dias vista. 5:07.

**GACETILLAS.**

**Quintas.**—Hoy ingresarán en caja los mozos declarados soldados de los pueblos de Benitagla, Nijar, Sorbas, Albarchez y Armuña.  
**Picarillo.**—Y bien, Pablo, decididamente te casas, tú que tenias horror

al matrimonio - Si, creo haber encontrado mi media naranja: una rica heredera desahuciada por su médico.—¿Pero tienes confianza en él?—¡Oh, sí! Es un excelente sugeto incapaz de engañar á un amigo.

**Fiesta religiosa.**—En la iglesia de Sto. Domingo y á las 9 de la mañana del dia 21 del corriente tendrá lugar una solemne funcion religiosa cantándose un Te-Deum en accion de gracias por la proteccion dispensada á esta ciudad por su excelsa patrona en la inundacion ocurrida en ésta, en igual dia del año de 1871

**Prófugos.**—Refiriéndose al monte Nicéforo que acaba de morir en Janina á la edad de 117 años y á don Rafael Gonzalez recientemente fallecido en Cuba á los 105, dice un colega con sobrada razon:

Si el término medio de la vida es de 33 años, y por vivir ese corto tiempo se paga contribucion de sangre, me parece injusto que no entren en quinta tres ó cuatro veces los que usan tanto tiempo de la vida.

Sobre todo en un país donde las quintas han llegado hasta la edad de treinta y cinco años, es decir, dos años mas allá de la vida probable que nos concede la estadística.

Esta reflexion me sugiere un pensamiento fiscalizador que entrego á la consideracion de los agentes de orden público.

Registrensen bien los cementerios y se encontrarán llenos de prófugos.

Bien, que estos han ingresado en caja hace ya tiempo.

**Nos alegramos.**—Le há sido alzada la suspension á nuestros colegas «El Correo de Andalucía» de Málaga, «El Pabellon Nacional» de Madrid, y concedida la publicacion de «La Prensa» bajo el titulo de «Nueva Prensa»

El dia en que, en vez de suspensiones de periódicos, se suprime el decreto que condena á la prensa á tan forzado mutismo ese será verdaderamente un dia de regocijo para todo el que vive del trabajo de su inteligencia puesta á disposicion de la opinion pública que, el periódico representa en sus diferentes lineas.

Contentándonos por hoy con la benevolencia que muestra el gobierno hacia

las victimas de las circunstancias que atravesamos, damos la enhorabuena á nuestros resucitados colegas, deseando verles libres, como á nosotros mismos de semejantes tropiezos.

**Ya llegó.**—Si, amables lectoras y lectores. ¿No la visteis llegar? ¡Qué gallarda y maestuosa se presentó entre nosotros! ¡Con cuanta dulzura nos acarició y como se sonrieron los campos á su presenciam!

No parecia sino que hacia un año que no la veian, y por eso, como á don celestial, le rindieron las flores sus pétalos, sus frutas los arboles, sus canciones las avecillas. Ella á todos los besó con igual cariño que una madre al hijo de su amor. ¿Sabeis ya por estas noticias de quien es hablo? ¿La habeis conocido? Si así no ha sucedido, sabed que esa tan solícita y amable dama que da vida á los pralos y á las flores, es la bendita «lluvia» el consolador rocio con que Dios fecunda la tierra.

Creemos que el beneficio lo habrán recibido en mayor abundancia los pueblos de esta provincia.

**Hasta las calles hablan.**

En la calle de Toledo hay un letrero que dice; si no subas con cuidado te romperás las narices.

Barroeta mandó arreglarme y Garijo lo olvidó y Oña sigue siendo sordo; ¿para que es la Comision?

Si no mejora mi estado bien pudiera el Municipio borrar, alla de Toledo y llamarme Precipicios.

**Charada.**

Mi *segur* la repetida esfruta, muy apreciada y antepuesta á mi *primera* denota una accion pasada. Mi *tido* es un apellido y una cualidad preciosa, que nunca tiene el poeta aunque le sobre otra cosa.

Solucion de la anterior: *Escarola.*

**Unguento y Píldoras How.**—Abscesos, Hemorroides. Fistulas y Ulceras de todo género.—Los resultados satisfactorios que invariablemente obtiene este inapreciable Unguento en casos del indicado género han sido causa de que los facultativos lo introduzcan en los hospitales y lo empleen en su práctica particular. Es un hecho innegable que muchas veces cuando el restablecimiento del paciente era considerado como imposible, el Unguento How y las Píldoras que tambien llevan este nombre ha logrado un triunfo completo. La misma observacion es enteramente aplicable á la estrófula, el escorbuto y todas las afecciones de la piel. Las curas que efectúan estos medicamentos no son temporales ni imperfectas, porque sus propiedades depuratorias verifican en el sistema entero un cambio maravilloso y recovando sus fuerzas agotadas lo proveen con seguridad contra todo ataque seguro de la misma dolencia.

Se desea saber el paradero de un joven catalan que en estos dias ha estado pretendiendo una colocacion de mancebo en varias boticas de esta. Puede acercarse á esta Redaccion donde se darán pormenores que le interesan.

**CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS.**

Relacion de las operaciones facultativas que se practicarán por esta dependencia en los términos y periodos anotados á continuacion.  
 Desde el 24 al 29 de Octubre.

- Demarcacion. núm. 7575. Los Remedios, paraje, Branco de los Lustiajos, término, Arboleas, interesado, don Alejandra Marin, vecindad, Aguilas.
- Idem. núm. 7576. La Fortuna, paraje, El Cerron, término, id, interesado, el mismo, vecindad, id.
- Idem. núm. 7577. La Suerte, paraje, Umbria del Cevalar, término, id, interesado, el mismo, vecindad, id.
- Idem. núm. 8527. Fernando, paraje, La Lamera, término, idem, interesado, don Francisco Albarrac, vecindad, Vera
- Idem. núm. 8506. Santisima Trinidad, paraje, La Pinar, término, idem, interesado, don Manuel Perez Perez, vecindad, Cuevas.

**DIARIO DE ALMERIA.**



**BENEDICTINE**

**LICOR DE LOS FRAILES BENEDICTINOS**  
 del monasterio de Fecamp (Seine inferieure.)

Este célebre LICOR, tan apreciado del público, figura hoy sobre todas las buenas mesas; es cristalino, aperitivo, digestivo y de una succulenta untuosidad.  
 Este LICOR bienhechor y agradable facilita, por un uso diario y moderado, todas las funciones del organismo, y desde siglos todos le reconocen estas virtudes.  
 Para que los consumidores puedan solo beber un producto puro, esqui-



sito, esencialmente higiénico, y ponerse en guardia contra las falsificaciones detestables al gusto y perjudiciales á la salud, damos al frente el modelo exacto de la botella, sellos y etiquetas.

**Agencia general Y DEPOSITO EXCLUSIVO PARA ESPAÑA Y LAS ANTILLAS,** calle Escudillers, núm. 10, tienda del Colmado de Emilio Martignole, Barcelona

En Almeria: D. Eustaquio de los Ríos Zarzosa, Café Suizo.

**AVISO.**

Se ponen toda clase de aparatos para enderezar piernas torcidas, y piés sopos. Se colocan piernas postizas para andar cómodamente, bragueros de carr tilla, fajas para las mujeres relajadas, corsés para los jorobados, todo á precios módicos.

Este señor otopedico vive calle de Granada núm. 48.

NOTA.—Opera toda clase de enfermedades de la boca y pone piés artificiales. 8-5

**VENTA.**

Se venden dos casas de los herederos de D. Antonio Avala. Calle de San Pedro núm. 1, otra calle de la Vega, esta de planta baja, la persona que quiera adquiririas puede abistarse con D. José Lopez Cortés empleado en Correos, el cual está autorizado con sus correspondientes poderes para la venta. 6=5

Santa Teresa, loma del Payo en Fondon, D. Trinidad B. canegra, Real, Almeria. Id., id.  
 Olvido, sierra de Gador, Presidio, don José Pujol y Roca, Real 19, Almeria. Id., id.  
 El Tio Pepe cerro de Moya, Dalias, D. José Pujol y Roca. Id., id. id.  
 Los Dos Rafaelés, haza de Pardo, Almeria, D. José Pujol y Roca. Id., id. id.  
 La Estralla, balsas de Gador, idem, D. José Pujol y Roca. Id., id. id.  
 Las demás esplicaciones en la Agencia

**ALMONEDA.**  
 Por ausentarse su dueño se hace de varios muebles de casa. Calle de Trajano núm 2. 8. 6

**VENTA.**  
 Se hace la de los cortijos de Buenavista y Fuente Bernal, situados en las jurisdicciones de Enix y Vicar.  
 Las persona que quieran hacer proposiciones, se pasarán por la redaccion de este periódico.  
 Se vende un buen piano vertical de siete octavas. En esta imprenta darán razon.

**ESPECTACULOS.**

**TEATRO PRINCIPAL.**  
**Gran funcion para hoy Miércoles 20 de Octubre de 1875.**  
 1.º SINFONIA.  
 2.º La zarzuela en tres actos, titulada  
**EL TOQUE DE ANIMAS.**  
 A las 7 y media.  
 Entrada á las localidades, 3 reales. =Idem general, 2 id.

**Santo del dia.**  
 Miércoles.—S. Juan Cancio, pbro. Sale el sol á las 6:11 de la mañana. Pónese á las 5:21 tarde.  
**Efemerides.**  
 1875.—Fúndase el cuartel de inválidos de Madrid.

**DIRECCION ESPECIAL de Sanidad ma ítima de Almeria.**

Nota de los buques entrados en este puerto en el dia 19 y los despachados en el mismo

- ENTRADOS.**
- De Málaga, balandra español Desamparados, patron J sé M. Serrano.
  - De Cartagena, id. id. S. Salvador, id. Bartolomé Calañech.
  - De Roquetas, laud español S. Leonardo, id. Juan Hernandez
  - De Id., id. id. San Juan, id. Antonio Marin.
  - De Id., id. id. S. Joaquin, id. Manuel Pomares.
- DESPACHADOS.**
- Para Roquetas, laud español S. Juan patron Antonio Marin.
  - Para Id. id. id. San Leonardo, id. Juan Hernandez.
  - Para Id. id. id. San Joaquin, id. Manuel Pomares.
  - Para Orán, id. id. S. Sebastian, idem Juan Tonda.

**SUBASTA.**

El dia 20 del corriente á la una de la tarde, tendrá lugar para dar en arrendamiento los cortijos llamados de Campello, Cherrillo y Blanco, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto casa de D. Antonio Vivas. 4=4

**AGENCIA DE MINAS DE**  
**D. FRANCISCO DE B. RAMIREZ CANET.**  
 Calle de Mendez-Núñez, núm. 5.

Inscripciones para partido.  
 Las Sonajas, loma del Rayo, en Fondon, D. Francisco de B. Ramirez, Mendez-Núñez, núm. 5, Almeria.—Se admiten proposiciones hasta el fin de Octubre.



Los señores suscritores, 6 céntos, de peseta línea.  
Los no suscritores, el doble ó sean 12 céntos.

Los anuncios fuera de línea los comu...  
precianca, en la tercera plaza, a doble precio.

**SALUD PERFECTA SIN MEDICINA**  
restablecida con la delicia de la harina de la salina

**REVALENTA ARABIGA**

A LOS NERVIOS, PULMONES, RIÑONES,  
HIGADO, VEJIGA, MEMBRANA MUCOSA,  
ESTOMAGO, INTESTINOS, BILIS Y SANGRE

26 AÑOS DEL MEJOR EXITO. 75.000 CURACIONES ANUALES  
DU BARRY Y C. 1 CALLE DE VALVERDE MADRID.

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, vientos, flemas, palpaciones, diarreas, esinchazones, accidentes, acedías, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos, después de comer y durante el embarazo; dolores, agrietas, calambres, espasmos é incoordinación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda, de los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumición), herpes, erupciones, decaecimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesías, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía y fiebre amarilla.

Es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes. Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre más que la...

Extracto de 75.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado, núm. 78.934, del Dr. Manuel Saenz de Tejada, Doctor de Medicina y Cirujía, Catedrático de la Universidad libre de Córdoba Médico de su Benef. prov. y del ferrocarril de Mérida á Sevilla, etc. = Certificado que con el uso de la Revalenta Arabiga he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las islas Filipinas; la de doña Amalia Gomez señora de un jefe militar, y mejorando con su esposo actual; D. Ramón a loven de 20 años, que si fra meses hace, una aafen Caccion de pecho de suma A anz. Y para que conste o le convenga lo firmo en la ciudad de Madrid á 13 de octubre de 1873 - Dr. Manuel Saenz de Tejada.

Prunetti (prés Mondovi) 26 de Octubre de 1866.  
Muy Sr. mio; puedo asegurarle que, después de hacer uso de la maravillosa Revalenta Du Barry, es decir, hace dos años, no experimento ningun achaque propio á mi edad de 84 años. - Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan buena que no tengo necesidad de anteojos; y el estómago tan robusto como el de un jóven de 30 años. Resumiendo lo, me siento rejuvenecido; prefico, confieso lito en armas, hago viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria e inteligencia no flaquean. - Autorizo á Vd. para que dé á esta declaracion to n publicidad pque le convenga, su atento y etc.

Pietro Castell, a Bachiller en teología y cura párroco de Prunetto. - (Departamento de Mondovi, Piamonte, Italia.)

Cura núm. 87.421. - Herpes. - Valencia 14 de Setiembre de 1873. - Una dmiga mia padecia herpes muchos años, hs sido curada perfectamente con la Revalenta Arabiga. - Juan Batilori, fábrica de pastas, plaza de Sta. Catalina, 7.

Cura núm. 48.014. - La Sra. Marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago; decaimiento, contracciones nerviosas en lido el cuerpo y unatristeza mortal.

Adra, Provincia d Almería, 21 de Octubre de 1867.

Muy Sr. mio: tengo la satisfcion de decirles que mi hija, con el lo esta deliciosa harina Revalenta Arabiga al Chocolate, ha curado radicalmente de una erupcion cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picau gon intolerable que experimentaba. Sirvanse mandarme, todavia treinta kiló-jamos mas, cuyo importe representa la libranza adjunta.

Sitio de Allons (Lot-et-Garonne), 9 de Enero 1867.

Muy señor mio: Aquejado de una paralysis que me habia privado del uso de la palabra y del movimiento de los brazos y piernas, he acudido al uso de arrieciosa Revalenta, dehechando todo otro tratamiento de curacion. Trasc asudadas algunas semanas y á pasar de mis setenta año, he recobrado el usoa de la palabra y la robustez de ambos remos.

Tr lo que hago á V. presente mi agradecimiento. Lan, Pére.

Cura núm. 53.421. - La señora Maria Joly de cincuenta años de un reñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, es-deisacos, vientos, náuseas, vómitos, y después de haber llegado á tal estado de mltitud que no podia moverse sin ayuda de muletas.

Cura núm. 70.421. Señor M.A. Spadaro de un reñimiento inveterado e nueve años declarado incurable por los primeros médicos.

Cura núm. 69.913. La sor. Julia de un neoralgia á cabeza de cuatro años

Cura núm. 25.270. Sr. Roberts de una consumcion pulmonar con tos

20 letos y reñimiento de 25 años.

Cura núm 78.334, del señor y señora Leger, de enfermedad de hígado

o rms, tumor y vómitos.

Cura núm. 62.476, del señor Cura Comparet, de 18 años de gastralgia, de

tres de estó nago y de los nervios, debilidad general.

ALMERIA. Antonio Vivas, Farmacéutico.  
Francisco Gonzalez Garbin, Ultramarinos, calle Real 77  
Francisco Somahana, Confitería Sevillana.

**PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY**

**PILDORAS HOLLOWAY.**

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las seoraciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

**UNGUENTO HOLLOWAY.**

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los aflijidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacon del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

Almería, Gomez Talavera.

**CONSUMO DOMESTICO**

El gasto del té y del café vá entrando en las costumbres del país. efecto de la baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta las personas menos acomodadas, procurarse por un coste exiguo, estas benéficas bebidas.

Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó la Compañía Colonial hace 15 años; no se conocian entonces en Madrid mas que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba mas que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumian clases finas, les hacian venir del extranjero.

Desconocidos eran también en aquel tiempo, los témezclados que tanta estimacion tienen en el dia, siempre que cada una de las clases que forman la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponde á esta.

El almacen de la Compañía Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien á paso. Basta decir que por una peseta compra una cajita de 2 onzas, mezcla de familias; de la que se sacan 30 tazas de un té exquisito.

Igual que en los témezclados, en los cafés también, ha sido realizado el progreso por la Compañía Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy dia los cafés de la Compañía con otros cualesquiera que sean. Con poco mas de un cuarto por taza, una familia obtiene un café de ard satisfaccion.

M. S.

GRANDE EXITO EN PARIS!

**VELOUTINE CHLES FAY**

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO

INSALFABLE, INVENTIBLE Y ADORNABLE

De el cetic fresco y transparente. - 6 fr. la caja completa con porce en Paris, No España, 22 r. - INVENTOR Charles FAY, parfumeur, 9, rue de la Paz, Paris. Su cada caja hay una revista sobre el uso de la VELOUTINE, ferda en Madrid, entre los vedices.

Almería Gomez Talaverre.

**TINTURA UNICA** (un solo frasco), la más fácil de emplear; tñe la barba instantáneamente, sin lavadura ni preparacion. 26 r, Paris; FILLIOL et ANDOQUE, 47, r. Vivienne. - Preparan ademas estos perfumistas la

**POMADA CON ALQUITRAN Y QUINA** del Dr Nysten, para curar todas las enfermedades de los cabellos. Precio 14 r. En Madrid sirven los pedidos la Agencia franco-española, Sordo, 31, y el Sr. BATISTE, calle de Alcalá, 3, pral: por menor En Almería, G Iribar G.

**Enfermedad Secretas**

**CH. ALBERTI**

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.

BOLOS DE ARMENIA: gonorrhoeas recientes ó antiguas, flores blancas, color palido.

Deposito en todas las farmacias y instruccion gratis. Paris, rue Montorgueil, 19.

En Almería, Gomez Talaverre.

Medalla de la Sociedad de Ciencias indus. Paris.

**NO MAS CABELLOS BLANCOS**

**MELANOGENE**

Teintura por excelencia

De DICQUEMARE atné, 47, place de l'Hôtel-de-Ville, Rouen (Francia).

Para teñir al minuto de todos colores los cabellos y la barba sin peligro para la piel y sin olor. Superior á todas las usadas hasta hoy. - Paris, 24, rue d'Enghien. - Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31. - Por menor.

En Almería, Gomez Talaverre.